

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.—Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de variante de la carretera del kilómetro 30 de la general de La Coruña a Galapagar, en la travesía de la Colonia de la estación de Torrelodones, en la calle de Jesusa Lara, ejecutadas por el contratista don José Luis García Bellver, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Sección, Francisco Bermúdez Cañete.

(O.—38.163)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reforma en la Residencia para Niñas del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes, en la finca «Villa Castora» (Cercedilla), ejecutadas por el contratista don Juan González García, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Sección, Francisco Bermúdez Cañete.

(O.—38.164)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de edificio para oficinas de la Corporación en la calle de García de Paredes, número 65, ejecutadas por el contratista «García Jimeno e Hijos, Construcciones y Contratas, S. A.», se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el pla-

zo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Sección, Francisco Bermúdez Cañete.

(O.—38.165)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme con riego asfáltico superficial y perfilado del mismo con gravilla previamente embetunada de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, kilómetros 1 al 10, ejecutadas por el contratista doña María Mercedes González Jiménez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 5 de diciembre de 1958.—El Jefe de la Sección, Francisco Bermúdez Cañete.

(O.—38.166)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 723, expediente de adopción de María Mercedes de la Fuente García (322-1-14.257), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de febrero de 1954, con seis meses y tres días; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—560)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita, con el núm. 724, expediente de adopción de María Luisa García Martín (324-1-15.573), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 6 de enero de 1956, con cinco días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y más próximos parientes, se publica el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos, a los fines prevenidos en el párrafo segundo del artículo 176 del Código Civil, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 2 de diciembre de 1958.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—561)

Ayuntamiento de Madrid

Administración de Rentas y Exacciones

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle del Rollo, número 2, tercero), de diez a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o abonen liquidación, cuyo importe se especifica en cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

RELACION

Expediente.—1.271/Ch.—Doña María Cristóbal Ramón, por compra de un solar en la calle Vereda de Postas, 9. Liquidación, 1.976,27 pesetas.

1.327/55. Canillas.—Don Ignacio Martín Alamo y otros, por herencia de un solar en el camino de la Cuerda. Liquidación, 2.431,55 pesetas.

1.384/55.—Doña María de los Angeles Soro García, por compra del piso segundo derecha de la calle Fuentes, número 6. Liquidación, 7.499,23 pesetas.

2.277/52. Ch.—Don Manuel Martínez González, por compra de una casa sita en calle Alfalfa, 37. Liquidación, 556,19 pesetas.

2.445/55. Vallecas.—D. Albano Curto Barrero, por compra de un solar en el camino Yeseros. Liquidación, 1.021,93 pesetas.

2.459/55. Vallecas. — Don Saturnino Armenteros-Alarcón, por compra de un solar en la calle Luis Gimeno. Liquidación, 653,29 pesetas.

2.468/55. Vallecas.—Don Braulio Carrero Muñoz, por compra de un solar en la calle Sierra Contraviesa. Liquidación, 361,37 pesetas.

2.644/Villaverde.—Don Vicente Díez González y otros, por herencia de un solar y casa en la calle Manuel Noya, 29. Liquidación, 3.776,09 pesetas.

2.812/55. Ch.—Doña María Hernández Ordóñez, por compra de un solar en la calle Andrés López. Liquidación, pesetas 445,12.

2.814/55. Ch.—Don Pedro González Aceitero, por compra de un solar en la calle Andrés López, 2. Liquidación, pesetas 443,14.

2.846/52. Villaverde.—Don Juan Antonio Blandín Fernández, por compra de un terreno al sitio La Plata. Liquidación, 50.866,97 pesetas.

2.970/55. Villaverde.—Doña Francisca Otero Martín, por compra de una casa en la calle Central, 3. Liquidación, pesetas 462,79.

2.979/55. Vallecas. — Doña Joaquina Briones del Pozo, por compra de un solar en la calle Basturia y Lamberri. Liquidación, 434,43 pesetas.

3.119/55. Vallecas. — Don Valentín Egidio Ecija, por compra de un solar en calle particular Transversal. Liquidación, 208,65 pesetas.

3.464/55. Ch.—D. Manuel Rubio Marín, por compra de un solar en la calle Rodríguez Jaén, 33. Liquidación, 304,04 pesetas.

3.513/55. Ch.—Don Segundo Arribas Bernal y hermanos, por compra de un solar en la calle Concordia. Liquidación, 778,48 pesetas.

3.570/55. Ch.—Don Pedro Sánchez Franco, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 7.250,15 pesetas.

3.816/55. Fuencarral. — Don Manuel Donas Gómez, por compra de un solar en la calle Francisco Milla. Liquidación, 366,24 pesetas.

4.013/55. Villaverde.—Don Bonifacio Madroñal López, por compra de un solar calle D (Valentín de Dios). Liquidación, 342,82 pesetas.

4.048/55. Villaverde. — Don Cecilio Hernanz Ramírez y otro, por compra de un solar al sitio Humbria de Prado Longo. Liquidación, 1.596,82 pesetas, previa presentación de la declaración jurada.

4.063/55. Ch.—Don Benito Redondo Cresó, por compra de un solar en la calle Los Benitos. Liquidación, 24.939,45 pesetas.

4.247/55. Vallecas. — D. Celestino Sáinz Tenor, por compra de un solar en la calle García Marquina. Liquidación, 389,84 pesetas.

4.249/55. Vallecas. — Don Gregorio Rodríguez García, por compra de un solar en calle particular letra B. Liquidación, 405,68 pesetas.

4.250/55. Vallecas. — D. Gregorio Rodríguez García, por compra de un solar en calle particular letra B. Liquidación, 405,68 pesetas.

4.291/55. Vallecas. — Don Mauricio Alcolea Moreno, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 794,75 pesetas.

4.292/55. Vallecas. — Don Mauricio Alcolea Moreno, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 794,75 pesetas.

4.293/55. Vallecas. — Don Manuel Aguilera Aranda, por compra de un solar en la calle Acceso, núm. 1. Liquidación, 1.183,93 pesetas.

4.489/55. Vallecas. — Don Cesáreo Andrés Muñoz Romero, por compra de una casa (piso bajo izquierda), calle Agente. Liquidación, 269,72 pesetas.

4.515/55. Vallecas. — Don Gabriel Torres Buenos, por compra de un solar en avenida San Diego. Liquidación, 453,20 pesetas.

4.603/55. Barajas. — Doña Cecilia Jiménez Costeira, por compra de un terreno al sitio Casasola. Liquidación, pesetas 782,39; previa presentación de la declaración jurada.

4.641/55. Villaverde. — D. Eusebio Rodríguez y otros, por compra de un solar al sitio Valdenarro. Liquidación, pesetas 420,38.

4.669/55. Vallecas. — Don Pedro López Muñumuel, por compra de un solar en calle interior Transversal. Liquidación, 285,77 pesetas.

4.712/55. Vallecas. — Don Eugenio Francisco Lario Ruiz, por compra de un solar en calle Valderribas. Liquidación, 1.259,82 pesetas.

4.716/55. Vallecas. — Don Pedro Gil Castaños, por compra de un solar en camino de Valderribas. Liquidación, pesetas 1.359,68.

4.729/55. Vallecas. — Doña Bienvenida Escalante Romero, por compra de un piso en la calle Puerto Arlabán. Liquidación, 237,89 pesetas.

4.751/55. Vallecas. — Don Angel Rastrollo Antúnez, por compra de un solar en la calle Martínez de la Rosa, 112. Liquidación, 730,68 pesetas.

4.775/55. Fuencarral. — Don Antonio Basilio Martínez y don Máximo Llorente Andrés, por compra de un solar al sitio Arroyo Veguilla. Liquidación, pesetas 4.928,44.

4.809/55. Vicálvaro. — Don Alfredo García Tejada, por compra de un solar en la calle Recalde, 34. Liquidación, pesetas 2.354,67.

4.837/55. C. Alto. — Don Germán Rupérez de la Iglesia, por compra de un solar en calle Gabriel Gómez. Liquidación, 622,05 pesetas.

4.949/55. Aravaca. — Don Francisco Caballero García, por compra de un solar en la calle Recalde, sin número. Liquidación, 558,34 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

5.021/55. Canillas. — Don Antonio Martos Martínez de Leiva, por compra de una casa en la calle Germán Pérez Carrasco, 34. Liquidación, 1.031,50 pesetas.

5.404/55. Villaverde. — Don Manuel Querido Vaz, por compra de un solar en calle letra C, 18. Liquidación, 298,03 pesetas.

5.408/55. Villaverde. — Don Manuel Nava Díaz, por compra de un solar en calle letra C. Liquidación, 317,70 pesetas.

5.480/55. Canillas. — Don Pedro García Rodríguez, por compra de un solar en calle Posterior Oriental. Liquidación, 2.000,77 pesetas.

5.490/55. Canillas. — Doña Eugenia García Moreno e hijos, por herencia de un solar con casa en calle A. Liquidación, 435,85 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

5.740/55. Villaverde. — Don Bernardo González Raposo, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, pesetas 1.388,11.

5.742/55. Villaverde. — Don Marcos Muñoz Bejarano, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 813,33 pesetas.

5.964/55. C. Bajo. — Don José Criado Vadillo y otro, por compra de un solar en la calle Oca. Liquidación, 1.644,52 pesetas.

6.045/55. Vallecas. — Doña Carmen Tablado Madrid, por compra de un solar en la calle Hermanos Santos. Liquidación, 329,95 pesetas.

6.075/55. Vallecas. — Don Francisco Paredes García, por compra de un solar en la avenida San Diego. Liquidación, 525,50 pesetas.

6.137/52. Vallecas. — Don Fermín García Romero, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, 452,55 pesetas.

6.622/22. Vallecas. — Don José López García, por compra de un solar en calle número 6. Liquidación, 167,79 pesetas.

6.793/55. Vallecas. — Don Alejandro Crespo Lorenzo, por compra de un solar en calle Tomateros. Liquidación, 714,71 pesetas.

6.847/55. Vallecas. — Don Basilio Muncio Alvaro, por compra de un solar en calle núm. 17. Liquidación, 2.525,77 pesetas.

6.921/55. Vallecas. — Doña Serafina Gregorio Erce, por compra de un solar en la avenida San Diego. Liquidación, 276,87 pesetas.

6.993/55. Villaverde. — Don Emilio Alonso Joaquín, por compra de un solar en calle D. Liquidación, 154,26 pesetas.

7.028/55. Villaverde. — Don Agustín Martín Fuentes y otra, por compra de un solar en calle B. Liquidación, 223,52 pesetas.

7.032/55. Villaverde. — Doña Luisa Caballero Hita, por compra de un solar en calle B. Liquidación, 218,71 pesetas.

7.051/55. Villaverde. — Don Teótimo Collado Paniagua, por compra de un solar en calle B. Liquidación, 288,37 pesetas.

7.054/55. Villaverde. — Don Teodoro Benito Fernández, por compra de un solar en calle particular. Liquidación, pesetas 2.379,96.

7.269/55. Vicálvaro. — Don Julio Moncada Martín, por compra de una casa en la calle General Mola, 3. Liquidación, 2.127,23 pesetas.

7.388/52 Ch. — Doña Amparo Sánchez Aragonés y hermanos, por herencia de una casa en la calle Divino Redentor, 18. Liquidación, 804,53 pesetas.

7.416/55. Ch. — Don Gregorio Ruano Martín, por compra de parte de casa en la calle Angel de Diego. Liquidación, 1.377,54 pesetas.

8.453/55. C. Bajo. — Don José Peña Ponga, por compra de un solar en la barriada de Zofio. Liquidación, 502,28 pesetas.

8.491/55. C. Alto. — Don Ruperto Sánchez Sánchez y otra, por compra de un solar en el camino Polvoranca. Liquidación, 1.442,20 pesetas.

8.507/55. C. Alto. — Don José López Henar, por compra de un solar en el camino Alcorcón. Liquidación, 4.774,69 pesetas.

8.546/55. C. Bajo. — Don Eusebio Sánchez Martínez, por adjudicación de un solar en la calle Príncipe de Asturias. Liquidación, 5.480,12 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

8.619/55. Canillas. — Don Isaac Novoa Vega, por compra de un solar en la calle Celeste. Liquidación, 1.197 pesetas.

8.871/55. Vicálvaro. — Don Augusto López Zafra, por compra de un solar en la calle San José. Liquidación, 351,12 pesetas.

8.916/55. Fuencarral. — Don Carlos Frutos del Barrio, por compra de un solar en la calle María Isidro. Liquidación, 1.099,37 pesetas.

9.507/55. — Doña Aurora Roda Lecha, por compra de un piso en la calle Fernán González, 37 duplicado. Liquidación, 1.298,16 pesetas.

9.588/55. — Doña Ramona Pagés Soler y otro, por compra de cinco pisos en la calle Garellano, 4. Liquidación, pesetas 2.599,97.

9.667/55. — Don Santiago Sánchez Bayo, por compra de un piso en la calle General Pardiñas, 26. Liquidación, 436,90 pesetas.

9.699/52. Villaverde. — Don Juan Antonio Blandin Fernández, por compra de una finca en la carretera de Villaverde. Liquidación, 22.663,96 pesetas.

10.074/52. Ch. — Doña María Cruz Ruiz Aguirre, por herencia de un terreno en el camino del Hipódromo al Portazgo. Liquidación, 623,22 pesetas.

10.367/55. Barajas. — Don Osvaldo Piccinno Algorta, por compra de un terreno en la carretera de Aragón. Liquidación, 1.413,95 pesetas.

10.438/55. — Don Claudio Morales Nieto, por compra de un terreno en la calle Domingo Rodríguez. Liquidación, pesetas 7.891,86.

10.960/55. — Don Francisco García Ortín, por compra de un piso en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 93. Liquidación, 875,24 pesetas.

10.976/55. — Doña Pilar Mallol Puerto, por compra de un piso en la calle Cea Bermúdez, 19. Liquidación, 724,10 pesetas.

15.073/55. — Don Moisés Sánchez Mesonero, por adjudicación en subasta de un solar en la calle Canarias, 38. Liquidación, 8.950,78 pesetas; previa presentación de la declaración jurada.

12.078/55 Ch. — Doña Felisa Muñoz Moreno, por compra de un piso en la calle General Pintos, 46. Liquidación, pesetas 310,46.

20.480/52. — Don Darío Vega Ajenjo, por compra de un piso en la calle Cardinal Cisneros, 80. Liquidación, 2.232,21 pesetas.

20.506/52. — Doña Delfina Hecho de Hecho, por compra de parte de casa en la calle Alberto Bosch, 5. Liquidación, 253,07 pesetas.

Madrid, 11 de diciembre de 1958. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa. (O.—38.143)

Jefatura Superior de Policía de Madrid

De acuerdo con lo prevenido en Circular del Ministerio de la Gobernación, fecha 17 de febrero de 1950, se recuerda a las Asociaciones constituidas en la provincia de Madrid, al amparo de la Ley de 30 de junio de 1887 y Decreto de 25 de enero de 1941, la obligación en que se encuentran de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 10.º de la citada Ley, remitiendo a la Jefatura Superior de Policía, durante el mes de diciembre, el balance de su situación económica, debidamente reintegrado y en comunicación ajustada al modelo reglamentario.

Se advierte que la inobservancia de la obligación que se recuerda será sancionada con multa de 50 a 150 pesetas, que se impondrá a los directivos o socios que ejerzan en la Asociación algún cargo de gobierno, sin perjuicio de otras responsabilidades de tipo civil o criminal que fueran exigibles a las Asociaciones.

Aquellas Asociaciones que se hubieran disuelto sin haber dado cuenta a la Autoridad gubernativa de su disolución deberán remitir durante el mencionado mes de diciembre copia certificada del acta de disolución, en unión del justificante acreditativo de haber dado a sus bienes el destino marcado en los respectivos Estatutos. (G. C.—5.696)

Mancomunidad Sanitaria Provincial de Madrid

A los señores Alcaldes de esta provincia:

Próximo el cierre del ejercicio económico de 1958, y a fin de que los sanitarios puedan percibir sus haberes antes de Navidad, como es costumbre en los funcionarios del Estado, se recuerda a las Corporaciones municipales la conveniencia de efectuar los ingresos antes del día 20 del actual, liquidando al mismo tiempo sus deudas con esta Mancomunidad en concepto de aportación del 2 por 100 para el Instituto Provincial de Sanidad, y 0,50 por 100 para el Patronato Nacional Antituberculoso, cuyos importes les fueron notificados a los Ayuntamientos deudores en escrito número 72, de 2 de septiembre pasado. Asimismo se les ruega cancelen los débitos

por Subsidio Familiar del año 1956, notificados por oficio núm. 71, de 28 de agosto del presente año, y los restantes saldos que pudieran tener pendientes por este mismo concepto.

Madrid, 10 de diciembre de 1958. — El Delegado de Hacienda, Presidente de la Mancomunidad (Firmado). (G. C.—5.693)

AYUNTAMIENTOS

PINTO

Se hallan expuestos al público por espacio de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los Padrones y Listas cobradoras de las Contribuciones del Estado, arbitrios y derechos y tasas municipales correspondientes al próximo año 1959 que se detallan a continuación:

- 1.º Contribución Territorial de Riqueza Urbana.
- 2.º Idem de Riqueza Rústica y Pecuaria.
- 3.º Matrícula del impuesto industrial.
- 4.º Patente de automóviles.
- 5.º Arbitrio municipal de Urbana al 17,20 por 100.
- 6.º Idem íd. sobre Rústica al 8 por 100.
- 7.º Canon de aguas potables a domicilio.
- 8.º Tasa sobre inspección de motores, etc.
- 9.º Idem sobre desagüe de canales, etc.
10. Idem sobre rodaje carros y bicicletas.
11. Idem sobre tránsito de animales.
12. Idem sobre letreros, anuncios, etcétera.
13. Tasa sobre ocupación con postes, etc.

Pinto, a 11 de diciembre de 1958. — El Alcalde, G. Martín. (G. C.—5.635) (O.—38.135)

(G. C.—5.635) (O.—38.135)

PINILLA DEL VALLE

El Padrón de Contribución Territorial Urbana de este Municipio para 1959, formado por los Servicios mecanizados de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 9 de diciembre de 1958. — El Alcalde, Ildefonso Vera. (G. C.—5.636) (X.—407)

HOYO DE MANZANARES

En la Secretaría de este Ayuntamiento se exponen al público las Listas cobradoras para el año 1959, que se dirá, a efectos de reclamaciones pertinentes: Arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana.

Arbitrio municipal sobre Riqueza Rústica. Ambos documentos, por espacio de quince días.

Hoyo de Manzanares, a 9 de diciembre de 1958. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.637) (O.—38.144)

(G. C.—5.637) (O.—38.144)

Recibido por la Superioridad el Padrón de Contribución Territorial Urbana de este Municipio, para el año 1959, se expone al público en Secretaría por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones pertinentes.

Hoyo de Manzanares, a 9 de diciembre de 1958. — El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.638) (X.—408)

(G. C.—5.638) (X.—408)

COLLADO VILLALBA

Confeccionado el Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1959, a partir de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, quedará expuesto al público en las oficinas de la Casa Consistorial, a las horas de servicio, durante el plazo de quince días, a efectos de las reclamaciones o reparos que puedan formularse.

Collado Villalba, a 10 de diciembre de 1958. — El Alcalde, Mariano Martín. (G. C.—5.639) (O.—31.136)

(G. C.—5.639) (O.—31.136)

VILLACONEJOS

Instruido expediente de Suplemento de crédito sin transferencia, con cargo al Superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con arreglo al artículo 691 de la ley de Régimen Local.

También se encuentra al público el Padrón de Edificios y Solares para 1959, por ocho días.

Y Listas cobradoras del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica y Urbana, también por ocho días y dicho ejercicio.

Villaconejos, a 6 de diciembre de 1958. El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.640) (O.—38.137)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Durante el plazo de ocho días, y al efecto de reclamaciones, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de los Edificios y Solares para el año 1959.

San Lorenzo del Escorial, 21 de noviembre de 1958.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—5.284) (X.—411)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que al número novecientos seis, de mil novecientos cincuenta y seis, se sigue sobre salarios en esta Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, a instancia de Antonio Muñoz Taguas, contra Casimiro Sigüero, domiciliado en Vaquería de Peña Grande (Fuencarral), en trámite de ejecución de sentencia, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, que será segunda, los bienes embargados a la Empresa demandada y depositados en su domicilio, consistentes en:

Una vaca suiza, de pelo blanco y negro, de ocho años, en plena producción, valorada en ocho mil pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. La subasta ha de tener lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura, el día nueve de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las doce y cuarto de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores constituir en la mesa de la misma Magistratura el importe del diez por ciento del tipo de esta segunda subasta, que es de los dos tercios del expresado avalúo, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, adjudicándose al mejor postor, y podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—15.451)

Magistratura de Trabajo núm. 2, de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos, de Madrid, se siguen sobre salarios, al número ciento nueve, de mil novecientos cincuenta y ocho, y a instancia de doña Margarita Lozano Martín y otras, contra la Empresa «Papelería Langa» y José Celma Prieto, en trámite de ejecución de sentencia, en fecha de hoy se ha acordado por providencia sacar a pública y primera subasta los bienes que a continuación se detallan, debiéndose celebrar dicha subasta en el día nueve del próximo mes de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, a las doce horas de su mañana, y en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número veintitrés.

Bienes que se subastan

Una máquina de imprimir, minerva, doble folio, marca «Iberia A. G.», de Fundición Tipográfica Nacional, de 1 HP de fuerza, de platillo. Valorada en siete mil pesetas.

Una máquina de imprimir, minerva, «Hispania», doble holandesa, de 0,75 HP, cilíndrica, sin funcionar, diez mil pesetas.

Una máquina de imprimir, tamaño folio, tintaje cilíndrico, de 1/2 HP, número 94, quince mil pesetas.

Una guillotina «Bonge-Nacional», número 2.383, de 90 luces, accionada a mano, dieciséis mil pesetas.

Ciento cincuenta kilos de plomo en tipo de letras de imprenta, trescientas pesetas.

Una troqueladora, sin marca, a pedal, mil quinientas pesetas.

Una máquina perforadora de 75 luces, sin marca, Barcelona, dos mil pesetas.

Seis comodines americanos, en madera de roble, de veinticuatro cajones, doce mil pesetas.

Total, sesenta y tres mil ochocientas pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en la calle de Ibiza, número cuarenta y dos, bajo, Madrid.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la mesa de la Magistratura el importe del diez por ciento del precio de avalúo de los bienes objeto de subasta.

Segunda. Se celebrará por la totalidad de los bienes embargados y reseñados por lotes independientes.

Tercera. No se admitirán posturas inferiores a los respectivos precios de avalúo de la totalidad o de los lotes que servirán de tipo para esta primera subasta.

Cuarta. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, y se adjudicarán los bienes al mejor postor, pudiéndose hacerlo a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a once de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—15.450)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo dimanante de los autos de que se hará mérito se ha dictado por la Sala Segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 361

Autos seguidos por don Emilio Pumarega Pizarro con don Benito Valdivieso de la Hera y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza.—Ilustrísimos señores de Sala Segunda: Don Diego Salgado Melgarejo, don José Bernal Algora, don Federico Martín y Martín, don Baltasar Rull Villar, don Manuel Taboada Roca.—En la villa de Madrid, a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—En los autos incidentales que penden ante esta Sala Segunda de lo Civil, remitidos en virtud de apelación por el Juez de primera instancia número quince, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante y apelante, don Emilio Pumarega Pizarro, mayor de edad, casado, jornalero y de esta vecindad, defendido por el Letrado don Eduardo de la Iglesia Mata y representado por el Procurador don Félix Gómez de Herodio y Engelman; y de la otra, como demandado y apelado, don Benito Valdivieso de la Hera, también mayor de edad, casado, empleado y de la misma vecindad, representado por los estrados del Tribunal por su incomparecencia, sobre declaración de pobreza del primero, en cuyos autos ha sido oído el señor Abogado del Estado, en representación de la Hacienda Pública,

Fallamos

Que con revocación total de la sentencia recurrida, debemos declarar y declaramos haber lugar a la demanda, y, en su virtud, a la concesión del beneficio legal de pobreza al demandante don Emilio Pumarega Pizarro para litigar con don Benito Valdivieso de la Hera en el procedimiento especial del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, promovido por este último contra el solicitante. Sin especial condena de costas en ninguna de las dos instancias.—Así por esta nuestra sentencia, que, por la incomparecencia del demandado y apelado don Benito Valdivieso de la Hera, se publicará en la forma que la Ley previene, de no solicitarse la notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Diego Salgado, José Bernal, Federico Martín y Martín, Baltasar Rull Villar, Manuel Taboada Roca (rubricados).

Publicación

Leída y publicada fué la sentencia que antecede por el ilustrísimo señor don Baltasar Rull Villar, Magistrado de la Sala Segunda de lo Civil y Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la misma, hoy, día de su fecha, de que certifico, yo, el Secretario.—Madrid, dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Constancio Herrero (rubricado).

Concuerda literalmente con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, para que sirva de notificación al demandado no comparecido don Benito Valdivieso de la Hera, que firmo en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—Constancio Herrero.

(G. C.—5.646) (C.—15.448)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número dos, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, por providencia dictada en este día ha admitido la demanda formulada por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de don Daniel Fernández Pérez, contra doña Jesusa Fernández Cabezudo, mayor de edad, casada con don Manuel Ladrón de Cegama González y vecina de Valladolid, cuyo domicilio se ignora; doña María Eugenia Fernández Cabezudo, mayor de edad, soltera, dedicada a la enseñanza y vecina de San Sebastián, cuyo domicilio también se ignora, y don Antolín Carro Izquierdo, sobre tanteo arrendaticio del piso segundo centro, hoy tercer centro, de la escalera derecha de la casa número cuatro de la calle de Cabestros, de esta capital, acordando conferir traslado de dicha demanda a los demandados, y que se les empláce con entrega de las copias presentadas, para que dentro del término de seis días y tres más que se conceden atendida la distancia que media del domicilio de don Antolín Carro Izquierdo a esta capital, comparezcan en dicho autos, personándose en forma y contesten la demanda. También se ha acordado ofrecer la suma consignada de treinta y dos mil pesetas a los demandados, para que dentro del mismo plazo concedido para personarse y contestar la demanda se hagan cargo de dicha suma, y que se lleve a efecto el emplazamiento y ofrecimiento expresados a los demandados, cuyo domicilio se ignora, por medio de edictos.

Y para que sirva de emplazamiento y ofrecimiento en forma a las demandadas doña Jesusa Fernández Cabezudo,

casada con don Manuel Ladrón de Cegama González, y doña María Eugenia Fernández Cabezudo, apercibiéndoles que de no comparecer en dichos autos, personándose en forma y contestar la demanda, haciéndose cargo de la suma indicada, dentro del plazo concedido, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—12.418)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente a instancia de don Francisco y don Juan Manuel Barberán y Cereceda, sobre declaración de herederos abintestato de doña Bernardina Barberán Bellido, natural de Lebrija (Sevilla), de setenta y dos años de edad, hija de Miguel y de Juana, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Marqués de Urquijo, número dieciocho, donde falleció el día catorce de abril del corriente año; y por providencia de esta fecha he acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante y que reclaman la herencia de la misma sus sobrinos carnales los instantes de dicho expediente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(A.—12.411)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en 28 de junio de 1952, llamando a Alberto Valero Martín, procesado en causa instruida con el número 225, de 1944, por hurto, por haberlo así acordado la Superioridad.

(B.—6.114)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en 20 de septiembre último, llamando al procesado José Deus García en causa núm. 397, de 1956, por hurto, instruida ante el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, por haber sido capturado.

(B.—6.115)

JUZGADO NUMERO 14

García García (Eduardo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle Andrés Arteaga, número 8, procesado por proposición de abusos deshonestos, en causa núm. 193, de 1957, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a pri-

sión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.130)

Vilariño Fernández (José), natural de San Esteban de Cedrón (Pontevedra), de estado casado, profesión conductor, de cuarenta y nueve años, hijo de Gustavo y de Cándida, domiciliado últimamente en Andrés Mellado, 11, procesado por lesiones en causa núm. 144, de 1952, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—6.131)

JUZGADO NUMERO 21

Pozo Martínez (Alejandro), de veintidós años, natural de Torreperojil, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 268, de 1958, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y se manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.132)

JUZGADO NUMERO 22

Cabezuelo Ortiz (Tomás), de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Patrocinio, natural de Carcabuey (Córdoba), soltero, dependiente de bar, y vecino de Madrid, calle de General Pardiñas, núm. 46, y actualmente en paradero y domicilio ignorados, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de Madrid, sito en la calle de General Castaños, número 1, piso primero, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sección segunda de esta excelentísima Audiencia en auto de fecha 29 de octubre pasado, dimanante del sumario instruido con el número 179, de 1958, por el delito de robo.

(B.—6.137)

JUZGADO NUMERO 23

Por virtud del presente el Juzgado de instrucción núm. 23, de Madrid, anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Joaquín Gaona Cantos, hijo de Polo y Purificación, en el sumario número 2, de 1958, por estafa.

(B.—6.116)

JUZGADO NUMERO 25

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Constancio Marín Zanuy, que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 47, de fecha 24 de febrero de 1956, dimanante del sumario núm. 24, de 1955, por lesiones por imprudencia, al ser habido el procesado.

(B.—6.133)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio 301, de 1957.—Por el presente se cita a Francisco Ruiz Merchán, de treinta años, soltero, albañil, hijo de Antonio y de María, natural de Acchuchal del Barrio (Badajoz); a Julián García Bardera, de veinticinco años, soltero, mozo, hijo de Bernabé y de Alfonsa, natural de Pedro Bernardo (Ávila), y a Enrique Azcona Martín, de veintidós años, casado, solador, hijo de Ramón y

de Teresa, natural de Madrid, y cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 28 de enero, a las nueve y treinta y cinco horas, comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que a instancia de los dos primeros y contra el último se instruye por hurto; apercibiéndoles que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.156)

Juicio 355, de 1958.—Por el presente se cita a Demófilo Godoy Blanco, cuyas demás circunstancias personales no constan, que dijo vivir en Av. Sextante (Aravaca) y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 28 de enero, a las nueve cuarenta, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por lesiones y daños, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.157)

Juicio 263, de 1958.—Por el presente se cita a Alfonso Díaz Parrón, de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y Josefa, natural de Cáceres y que vivió en la calle del Amparo, 16, segundo, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el día 21 de enero, a las nueve treinta, comparezca ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, al acto del juicio que contra el mismo se instruye por escándalo; apercibiéndole que deberá asistir con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.158)

Juicio 276, de 1958.—Por el presente se cita a Filiberto Miralles Cobos, de veinticuatro años, soltero, feriante, hijo de Filiberto y de Carmen, natural de Serradilla (Cáceres), y a César Erro Uncilla, de treinta y dos años, soltero, feriante, hijo de Félix y de Angeles, natural de Bilbao, cuyos actuales domicilios o paraderos se ignoran, para que el día 21 de enero, a las nueve treinta y cinco, comparezcan ante la Audiencia del Juzgado municipal núm. 3, de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, al acto del juicio que se instruye a instancia del primero contra el segundo, por lesiones, y a cuyo acto deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.159)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 809, de 1958.—Barreiro González (Joaquín), hijo de Marcial y de María, sin domicilio conocido, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por amenazas, contra el mismo.

(B.—6.180)

Juicio de faltas núm. 709, de 1958.—Cano Lucas (Eugenia), hija de Félix y de Eugenia, con domicilio últimamente en Faustino Soria, 38, bajo, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra la misma y otro.

(B.—6.205)

Juicio de faltas núm. 751, de 1958.—Charpentier Salonje (Carier), con domicilio últimamente en Rue de France, 28, Fontenebleau (Francia), comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra la misma.

(B.—6.206)

Juicio de faltas núm. 276, de 1958.—Hernández Andrés (Julián), hijo de Julián y de María, con domicilio últimamente en Meléndez Valdés, 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 15 de enero, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo.

(B.—6.207)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Matilde Perriñez Santos, de cuarenta y cinco años, estado viuda, natural de Madrid, vecina de dicha capital, domiciliada en Castelló, número 37, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, núm. 8, el día 13 de enero del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas núm. 677, de 1958, que se tramita sobre lesiones, haciéndola saber concurra asistida de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.182)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 509, del año en curso, sobre daños, seguido contra Manuel Vicente Celix Oráa, de sesenta años, hijo de Manuel y de Luisa Ana, natural de Valencia (Venezuela), viudo, sin profesión determinada, que tuvo su último domicilio conocido en esta capital, en la calle de Fernán González, núm. 56, de cuyo hecho aparece como testigo David Atias Ricoberí, de cuarenta y un años, soltero, ganadero, que vivió en la calle de Leganitos, núm. 45, respecto de los que se ignora su actual domicilio o paradero, por la presente se cita a ambos a fin de que el día 15 de enero, a las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del juicio en cuestión.

(G. C.—5.613)

(B.—6.222)

JUZGADO NUMERO 12

En el expediente de juicio de faltas número 776, de 1958, seguido ante este Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, en virtud de denuncia de Mohamed Ben Moloud, de diecinueve años, soltero, hijo de Milout y Fátima, natural de Oujida (Marruecos), y domiciliado en el pueblo de su naturaleza, contra Ahmed Mohamed Carrum, de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Mohamed y Mamma, natural de Melilla, y vecino de Barcelona, se ha acordado citar a los mismos para que el día 30 de diciembre de 1958, a las diez y media de su mañana, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado a celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo verificarlo asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.228)

JUZGADO NUMERO 15

Arturo Cancio González, de cincuenta y seis años, soltero, pintor, hijo de Vicente y de Amparo, natural de Segovia, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en paradero desconocido, se le cita para que el día 9 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 641, de 1958.

(B.—6.209)

JUZGADO NUMERO 19

Agudo Trigueros (Mercedes), de sesenta y seis años, hija de Antonio y Manuela, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el día 26 de diciembre, a las doce y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 454, de 1958, debiendo venir provista de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—6.208)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Pedro Redondo Gómez, Juez municipal del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado se siguen con el número 606, del presente año, contra Domingo Carballo Rodríguez, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, por lesiones, ha acordado se cite al denunciado antes referido, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, sito en calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, el día 14 de enero, y hora de las diez de su mañana, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—5.609)

(B.—6.215)

JUZGADO NUMERO 22

Manuel Reino Martínez, de cincuenta y seis años, jubilado, hijo de Braulio y Carmen, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 8 de enero, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas número 569, de 1958, que contra Francisco Cerezo se sigue por apropiación indebida.

(G. C.—5.572)

(O.—6.189)

Carlos Alberto Calvo Aguilar, de diecisiete años, soltero, hijo de Nicomedes y Paula, vecino que fué de Madrid, hoy en ignorado domicilio, comparecerá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, núm. 17, el día 8 de enero, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas núm. 737, de 1958, que contra Carlos Carnicero Martínez se sigue por apropiación indebida.

(G. C.—5.573)

(B.—6.190)

Antonia Rodríguez Fernández, de veinticinco años, soltera, hija de Maximino y Emilia; Emilia Blázquez Herranz, de treinta años, soltera, hija de Cirilo y Justina, y Francisca Morales Rodríguez, de veintiséis años, soltera, hija natural de Carmen, todas vecinas de Madrid, y hoy en ignorado domicilio y paradero, comparecerán en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Prim, número 17, el día 8 de enero, y hora de las once, a la celebración del juicio de faltas número 699, de 1958, que por hurto, lesiones y daños se sigue contra las mismas.

(G. C.—5.574)

(B.—6.191)

COLLADO VILLALBA

Eustaquio Arenas Almaraz, de cuarenta años, pastor, y su esposa Benedicta Espinosa Morales, de cuarenta años, sus labores, y cuyo último domicilio fué en el pueblo de Villaviciosa de Odón, hoy en ignorado paradero, comparecerán ante el Juzgado comarcal de Collado Villalba (Madrid) el día 9 de enero de 1959, a las dieciséis horas, a la celebración del oportuno juicio.

(G. C.—5.581)

(B.—6.197)

AVISO

Don Patricio Muñoz, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Almendrales, núm. 30, y don Luis Domínguez, arrendatario del mismo, ceden en traspaso con todos sus derechos y enseres a don Cándido Fernández Domínguez.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

(A.—12.413)